

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		
--	-------	--	--	--

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	3.4. Dirección de Comercialización	Pago No:	1	Total de Pagos	8

Nombre/Razón Social:	ANDRES EDUARDO ALVAREZ CANCHILA	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificación:	1102870398
Correo:	andresalvarezc01@gmail.com	Telefono de contacto:	123	Extensión:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	1184-2026	Periodo a pagar:	ENERO	Plazo de Ejecucion:	28/08/2026
Fecha de Iniciacion:	29/01/2026	No RP:	139826	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$70,350,000.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Total:	\$70,350,000.00
Valor a pagar:	\$670,000.00

El contratista debe cargar en el SECOP II, recibido a satisfacción, informe de actividades contratistas y/o proveedores, planillas de seguridad social y factura (cuando a ello hubiere lugar). Señor contratista:Tenga en cuenta que si cambia de banco o cuenta bancaria debe enviar diligenciado el formato F FIN-011 (Isolución) y adjunatar la certificación Bancaria a los siguientes correos: presupuesto@adr.gov.co y tesoreria@adr.gov.co.

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR), ORIENTADOS AL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA GESTIÓN, ANÁLISIS Y TRÁMITE DE LOS ASUNTOS LEGALES RELACIONADOS CON LAS INICIATIVAS AGROALIMENTARIAS Y LOS CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico a la Dirección de Comercialización en la gestión, análisis y trámite de los asuntos legales asociados a las iniciativas agroalimentarias y a los circuitos cortos de comercialización promovidos por la ADR.	-Se realiza reunión presencial el 30 de enero de 2026 en las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural para la revisión de asuntos legales asociados a las iniciativas agroalimentarias y asignación de compromisos en el marco de las obligaciones contractuales. -Se realiza trámite de activación de usuarios institucionales (ORFEO, correo institucional).
2. Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de documentos jurídicos relacionados con la estructuración e implementación de iniciativas agroalimentarias, incluyendo estudios previos, minutas contractuales, convenios, acuerdos y actos administrativos.	Para el día 30 de enero de 2026 (único día a cobrar) no se requirió del cumplimiento de esta obligación.
3. Realizar apoyo a la supervisión de contratos y/o convenios suscritos por la Agencia de Desarrollo Rural, dirigidos a los procesos y procedimientos que adelanta la Dirección de Comercialización.	Para el día 30 de enero de 2026 (único día a cobrar) no se requirió del cumplimiento de esta obligación.
4. Acompañar jurídicamente los procesos administrativos y contractuales vinculados al desarrollo de mercados campesinos, compras públicas locales, acuerdos comerciales y demás mecanismos de circuitos cortos de comercialización.	Para el día 30 de enero de 2026 (único día a cobrar) no se requirió del cumplimiento de esta obligación.
5. Verificar la conformidad legal de las actuaciones adelantadas por la Dirección de Comercialización, asegurando su ajuste a la normativa legal vigente, al régimen de contratación estatal y a los principios de la función administrativa.	Para el día 30 de enero de 2026 (único día a cobrar) no se requirió del cumplimiento de esta obligación.
6. Emitir conceptos jurídicos y brindar orientación normativa sobre los aspectos legales que incidan en la implementación, operación y sostenibilidad de las iniciativas agroalimentarias y los circuitos cortos de comercialización.	Para el día 30 de enero de 2026 (único día a cobrar) no se requirió del cumplimiento de esta obligación.
7. Apoyar el seguimiento jurídico a la ejecución de los instrumentos contractuales y administrativos asociados a las	Para el día 30 de enero de 2026 (único día a cobrar) no se requirió del cumplimiento de

iniciativas agroalimentarias, incluyendo el análisis de riesgos legales y la formulación de recomendaciones preventivas.	esta obligación.
8. Realizar desplazamientos a los lugares que le sean requeridos para el desarrollo de sus actividades en el marco del objeto contractual.	Para el día 30 de enero de 2026 (único día a cobrar) no se requirió del cumplimiento de esta obligación.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

Se informa que el contratista cumplió dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato. El contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y los aportes de salud, pensión y ARL, presenta la planilla del periodo enero de 2026



SERGIO ANDRES GALLEGO HEREDIA